

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Red de Bibliotecas Públicas (01)

PARTIDA	:	29
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		33.475.665
05	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
		Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
09		APORTE FISCAL		33.475.635
	01	Libre		33.475.635
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		33.475.665
21		GASTOS EN PERSONAL	02	16.713.573
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	8.991.356
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.104.464
	02	Al Gobierno Central		4.104.464
	002	Centro de Recursos de Lectura, Aprendizaje y Bibliotecas Escolar CRA-Subsecretaría de Educación		3.119.888
	003	Plan de Fomento de Lectura Primera Infancia-Junta Nacional de Jardines Infantiles		984.576
25		INTEGROS AL FISCO		20
	99	Otros Integros al Fisco		20
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.385.427
	04	Mobiliario y Otros	04	1.302.582
	05	Máquinas y Equipos		82.845
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.280.805
	03	A Otras Entidades Públicas		2.280.805
	005	Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas		2.280.805
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Red de Bibliotecas Públicas (01)

PARTIDA	:	29
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	02

02 Incluye:

a) Dotación máxima de personal	636
Incluye hasta 70 personas para el programa bibliotecas en el Metro.	
b) Horas extraordinarias año	
- Miles de \$	96.257
c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
- En Territorio Nacional, en Miles de \$	55.304
- En el Exterior, en Miles de \$	4.721
d) Convenios con personas naturales	
- N° de Personas	3
- Miles de \$	37.360
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	4
- Miles de \$	48.678
f) \$1.198.090 miles para la contratación de vigilantes y guardias según las disposiciones legales vigentes.	

03 Incluye:

a) Hasta \$1.254.663 miles para contribuir al financiamiento de la conexión a la Red, de comunas de escasos recursos que se determinen mediante Resolución del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Antes del 31 de marzo, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las metas del Programa de Conexión a la Red, desagregadas por comuna.

Adicionalmente, enviará semestralmente a dicha Comisión, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, un informe de cumplimiento y estado de ejecución, según comunas beneficiarias.

b) \$492.194 miles para mantención y reparación de inmuebles.

04 Incluye recursos destinados a la adquisición de libros para las bibliotecas públicas.